



OPOSICIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS

Supera las **oposiciones a Bomberos** preparando ahora la próxima convocatoria. En el **Centro de Estudios VIMAR** te ayudamos a formar parte del Cuerpo de Bomberos ya que contamos con **mucha experiencia formando a opositores**.

Aunque **las pruebas dependen del Ayuntamiento, Consorcio... en el que os presentéis**, los mínimos establecen tres tipos de exámenes: uno sobre conocimientos de la profesión, cultura general y test psicotécnicos; unas pruebas físicas, y un examen médico que certifique que la persona está sana y no posee ningún problema ni propensión a sufrirlo.

**¡Todos los años se convocan oposiciones a bombero!
Dependiendo de cada administración**

En el **Centro de Estudios VIMAR** ponemos a tu disposición los mejores medios para que apruebes las oposiciones de Bombero : profesores con experiencia en oposiciones y entrenadores personales que te proporcionarán un **seguimiento personalizado**. Dispondrás también de temarios actualizados, clases en directo y talleres en nuestros centros.

Es importante tener en cuenta que las oposiciones a bombero tienen un carácter autonómico, razón por la cual aquí comprobaréis que figuran los requisitos generales, pero en cualquier caso os recomendamos que pidáis información sobre la convocatoria a la cual se presentarán.

OBJETIVO

El objetivo de nuestro Centro es preparar a nuestros alumnos para superar la totalidad de las pruebas de esta oposición, para ello ofrecemos una preparación completa de manera presencial por parte de Profesores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo uso de un material exclusivo elaborado por nuestros Docentes. Además estarán puntualmente informados de las Ofertas, Bases de Convocatoria y Plazos de Solicitudes.

REQUISITOS GENERALES

1. Cumplir con el nivel mínimo de titulación para ser bombero

Estas condiciones variarán en función al grupo y subgrupo al que nos presentemos, siendo por norma general las siguientes:

- **Grupo A:**
- **A1:** estar en posesión de un **Grado Universitario**.
- **A2:** estar en posesión de un **Grado Universitario**.
- **Grupo B:** estar en posesión de un título de **Técnico Superior** (Ciclo Formativo de Grado Superior).
- **Grupo C:**
- **C1:** estar en posesión del título de **Bachiller** o de **Técnico** (Ciclo Formativo de Grado Medio).
- **C2:** estar en posesión del **Graduado Escolar, FP** de Primer Grado o título de **Graduado en ESO**.

2. Permisos de conducción para ser bombero

Para poder presentarnos a la oposición para bombero será necesario que contemos con el **permiso de conducir B** y el **permiso BTP**.

En el caso de que optemos por la oposición para bombero conductor también tendremos que incluir el **permiso de conducir C** que no es otro que el permiso para conducir camiones.

3. Nacionalidad para ser bombero

También será obligatorio tener la nacionalidad española o ser nacional de otro **Estado miembro de la Unión Europea** o cónyuge de los mismos, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

4. Edad mínima y máxima para ser bombero

La edad mínima para presentarse a las oposiciones a bombero será de 18 años, o 21 años en el caso de que nos presentemos a las oposiciones a bombero conductor.

En cuanto a la edad máxima en principio será la edad de jubilación. No obstante en determinadas convocatorias es posible que se establezca un límite en función del trabajo al que se opta.

5. Altura mínima y máxima para ser bombero

No existe una altura mínima ni máxima salvo en casos especiales donde el puesto al que se oposita requiera un límite en cualquiera de los sentidos.

6. Otros requisitos para ser bombero

Además de cumplir con los requisitos para ser bombero anteriores también será necesario que dispongamos de las **capacidades físicas y psicológicas** que nos permitan llevar a cabo y desenvolvemos adecuadamente en las tareas que nos sean encomendadas.